



JUNAEB
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile



PROGRAMA BECAS JUNAEB

AÑO 2025-2026

BECA INDÍGENA, BECA RESIDENCIA INDÍGENA, BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Plazos para postular

Desde el 01 de diciembre 2025 Hasta 31 de enero 2026.

- Postula en oficina de asuntos indígenas, Ilustre Municipalidad de Purranque.
 - Consultas al correo: asuntosindigenaspurranque@gmail.com

Contenido

BECA INDIGENA	3
Educación básica:	4
Educación media:	4
Educación superior:	5
BECA RESIDENCIA INDIGENA.....	6
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	7

BECA INDÍGENA

Descripción

Es un **aporte económico** para estudiantes de ascendencia familiar **indígena**, que tengan **buen rendimiento académico**. En el caso de postular por primera vez, debes pertenecer al 60% de la población más vulnerable del país. En el caso de renovar esta beca debes estar dentro del 70% de la población más vulnerable del país.

MONTO DE PAGO

- **Educación básica:** Es un aporte de **\$100.550** pagado en dos cuotas anuales.
- **Educación media:** El aporte es de **\$208.280** que se paga en dos cuotas al año.
- **Educación superior:** El monto consiste en un aporte de **\$654.600** que se paga en diez cuotas mensuales, entre marzo y diciembre.

Educación básica:

Para postular a la beca, debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de origen indígena, acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Ser promovido con promedio mínimo de 5,0.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Encontrarte matriculado o tener calidad de alumno regular en alguno de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Para renovar la beca, debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido promovido/a con promedio 5,0.
- Poseer un tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 70%.
- Estar estudiando en establecimientos educacionales públicos o particulares subvencionados por Ministerio de Educación.

Educación media:

Para postular a la beca, debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de origen indígena, acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Ser promovido con promedio mínimo de 5,0.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Encontrarte matriculado o tener calidad de alumno regular en alguno de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Para renovar la beca, debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido promovido/a con promedio mínimo 5,0 en Educación Media.
- Poseer un tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 70%.
- Encontrarte matriculado o tener calidad de alumno regular en alguno de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Educación superior:

Para postular a la beca, debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de origen indígena, acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Presentar un promedio mínimo de nota 5,0 al egresar de 4º Medio e ingresar a primer año de Educación Superior.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante de instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.
- Para hacer efectivo el beneficio, debes estar matriculado/a en Educación Superior al momento de la obtención del mismo.

Para renovar la beca, debes cumplir con los siguientes requisitos.

- Tu calificación socioeconómica debe estar dentro del tramo del 70% de mayor vulnerabilidad, según el Registro Social de Hogares (RSH).
- Tener como mínimo nota 4,5 en educación superior.
- Cursar estudios regulares en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.

BECA RESIDENCIA INDÍGENA

Es un **aporte económico** destinado a cubrir parte de los gastos de **arriendo** dirigido a **estudiantes** con ascendencia **indígena** acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), que tuvieron que trasladarse de ciudad para continuar sus estudios en institutos de educación superior reconocidas por el Estado. El beneficio corresponde a **\$992.150** anuales y se paga en 10 cuotas mensuales.

Los requisitos para acceder a la beca de integración territorial son los siguientes:

- En el caso que deseas **postular** este beneficio necesitar cumplir con los siguientes requisitos:
- Debes acreditar ascendencia indígena a través de la CONADI.
- Tienes que contar con la aprobación de tu año anterior con una calificación de 4,5 mínimo en educación superior y 5,0 para egresados de enseñanza media.
- Debes estar dentro del 60% más vulnerable según el Registro Social de Hogares (RSH).
- Debes estudiar en instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado, de una comuna diferente a la de residencia.
- Tienes que residir en alguna de las siguientes regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena

En el caso que deseas renovar este beneficio necesitar cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo nota de 4,5 en Educación Superior.
- Debes estar dentro del 70% más vulnerable según el Registro Social de Hogares (RSH).
- Debes estudiar en instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado, de una comuna diferente a la de residencia.
- Tienes que residir en alguna de las siguientes regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena.

Es un **aporte económico** para estudiantes que poseen un **rendimiento académico sobresaliente** y que pertenecen a **grupos vulnerables del país**. La **postulación** se realiza mientras las y los estudiantes **cursan enseñanza media** y se renueva cuando ingresan a la educación superior, para cubrir una carrera técnica o profesional.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- Si eres estudiante de **enseñanza media**, la beca consiste en un aporte de **6,2 UTM** que se entrega en diez cuotas mensuales entre marzo y diciembre.
- Si eres estudiante **educación superior** y renovaste tu Beca, el aporte es de **12,4 UTM** que se entrega en diez cuotas mensuales entre marzo y Los requisitos para **postular** a la Beca en **enseñanza media** son los siguientes:
 - Ser estudiante de 1° a 4° medio de un establecimiento escolar reconocido por el Estado.
 - Tu promedio de notas debe ser igual o superior a 6,0.
 - Tu calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH) debe estar dentro del 40% más vulnerable.
- Los requisitos para **renovar** la Beca en **enseñanza media** son los siguientes:
 - Ser estudiante de 1° a 4° medio de un establecimiento escolar reconocido por el Estado.
 - Debes tener un promedio de notas igual o superior a 6,0.
 - Si recibiste alguna beca antes del 2022, debes pertenecer al 70% de mayor vulnerabilidad del Registro Social de Hogares (RSH). Si fuiste becado a partir del 2023, debes pertenecer al 40%.
- Los requisitos para **renovar** la Beca en **educación superior** son los siguientes:
 - Acreditar tu calidad de alumno/a regular.
 - Si vas a ingresar a una carrera universitaria, debes haber obtenido en la Prueba de Admisión Educación Superior (PAES) un puntaje promedio mínimo en las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática) de 485 puntos.
 - Si rendiste alguna prueba en formatos anteriores (Prueba de Transición Universitaria, PDT o Prueba de Selección Universitaria, PSU) y demuestras

la o las suspensiones anuales respectivas, se sancionarán con puntaje mínimo promedio en lenguaje y matemáticas (475 puntos).

- Tu promedio de notas debe ser igual o superior a 5,0.
- Si fuiste becado antes del 2022, tu calificación socioeconómica debe estar dentro del 70% más vulnerable según el Registro Social de Hogares. Si fuiste becado desde el 2023 en adelante debes estar dentro del 40% más vulnerable.
- Si vas a estudiar una carrera profesional en una universidad, esta debe estar reconocida por el Estado.